**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

**EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA**

**CERTIFICA**

**LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

El Municipio de Timaná - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSPECTOR DE OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL Y COORDINADOR DE LA MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIMANA".**

En este sentido, se verificó la hoja de vida de la señor **OCTAVIO VARGAS ROJAS,** identificado con la cedula de ciudadanía número **83230967** expedida en Timaná Huila. Persona que acredita estudios técnicos en cualquier area del conocimiento.

- Certificados que acreditan la experiencia mínima de un (1) año con entidades publicas y/o privadas.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios (Profesionales o de Apoyo a la Gestión), para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en Timaná Huila, el día seis (12) del mes de agosto del año 2026.

**HENRY ARTUNDUAGA OROZCO**
Secretario General y de Gobierno